

a) Fecha límite de presentación: Vigésimosexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

b) Modalidad de Presentación: Los licitadores presentarán dos sobres (A y B) conteniendo la "Documentación Administrativa" que se indica en el apartado 5.2 (sobre A) y la "Proposición Económica" que se indica en el apartado 5.3 (sobre B).

a) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Contratación y Patrimonio (Diputación Provincial de Teruel)

2.- Domicilio: Plaza de San Juan, nº7-3ª planta

3.- Localidad y código postal: Teruel – 44071

4.- Dirección electrónica: contratacion@dpteruel.es

b) Admisión de variantes: No procede

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses

8.- Apertura de ofertas

Entidad: Excm. Diputación Provincial de Teruel.

Dirección: Plaza de San Juan, 7

Localidad y código postal: Teruel - 44071

Fecha: Tercer día hábil siguiente al último del plazo de presentación.

Hora: 12 horas.

9.- Gastos de publicidad: Correrán a cargo de los adjudicatarios.

Teruel, 15 de noviembre de 2017.- El Presidente, D. Ramón Millán Piquer, El Secretario General Acctal., D. Miguel Angel Abad Meléndez.

Núm. 75.157

COMARCA DEL BAJO ARAGÓN

Esta Presidencia ha dictado en fecha 15 de noviembre de 2017 la Resolución nº 583/2017 sobre Delegación del ejercicio de sus atribuciones, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Debiendo ausentarme por Comisión de Servicios a Bruselas los días 19 al 21 de noviembre de dos mil diecisiete para la presentación de los resultados del Green Gain, ambos incluidos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, HE RESUELTO:

Primero.- Delegar el ejercicio del conjunto de mis atribuciones durante el período indicado en la Vicepresidenta, Dª ANA BELÉN ANDREU PASCUAL, que me sustituirá a todos los efectos.

Segundo.- El órgano delegado deberá informar a esta Presidencia de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el período de referencia.

Tercero.- Los actos dictados por la Vicepresidenta en ejercicio de las atribuciones delegadas, indicarán expresamente esta circunstancia y se entenderán dictados por la Presidencia de esta Comarca.

Cuarto.- El presente Decreto se publicará en el BOP de Teruel, sin perjuicio de su efectividad desde la fecha de la resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alcañiz.- El Presidente

Núm. 75.153

ALBA

ANUNCIO DE NOTIFICACION COLECTIVA, EXPOSICION PUBLICA Y PERIODO VOLUNTARIO DE COBRANZA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE AÑO 2017.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2017, han sido aprobado el padrón de la Tasa por suministro de agua potable correspondiente a 2017.

Se somete a exposición pública dicho Padrón, por plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel.

Plazo de ingreso: el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses.